



Alcaldía de  
Caldas

## DECRETO 20 DEL 28 DE ENERO DE 2025

***"Por medio del cual se hace una incorporación en el presupuesto de rentas y gastos del municipio de Caldas, Antioquia para la vigencia 2025"***

### EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALDAS:

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y en el Acuerdo Municipal N°006 de 2011 y el Decreto 111 de 1996 y

### CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con la Ley 1551 de 2012, artículo 29 literal g). dentro de las funciones de los alcaldes está *"incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos, así como los correspondientes, a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal..."*

El COMFIS se reunió el 27 de enero del presente año y sometió a consideración incorporar, los recursos del convenio 040-COV2409-94 cuyo objeto es *"Aunar esfuerzo con el Municipio de Caldas para ejecución de las metas planteadas en el plan de acción 2024-2027 "CONECTADOS POR LA VIDA"* por parte de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL-CORANTIOQUIA**, atendiendo a que al cierre de la vigencia 2024, no se desembolsó el recurso por parte de la entidad, razón por la cual no fue posible incorporarlos al presupuesto 2025 como recursos del balance, ya que el dinero no se encontraba en caja.

### DECRETA:

**ARTÍCULO 1.** Incorporar al presupuesto de ingresos del Municipio de Caldas, Antioquia de la vigencia actual, los recursos del convenio 040-COV2409-94 suscrito con la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL-CORANTIOQUIA** cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos con el Municipio de Caldas para ejecución de las metas planteadas en el plan de acción 2024-2027 "CONECTADOS POR LA VIDA"*, con el fin de garantizar la ejecución de las actividades y proyectos contemplados en el mismo, una suma de **CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS M.L.(\$102,599,103.00)**



Alcaldía de Caldas

## DECRETO 20 DEL 28 DE ENERO DE 2025

### ADICIONES PRESUPUESTALES AL INGRESO

FONDO	DESCRIPCIÓN	RUBRO	VLR MOVIMIENTO
253	CONV040-COV2409-94 CONECTADOS POR LA VIDA - CORANTIOQUIA	1.1.02.06.006.06.03	102,599,103.00
<b>TOTAL</b>			<b>102,599,103.00</b>

**ARTÍCULO 2.** Incorporar al presupuesto de egresos del Municipio de Caldas, Antioquia de la vigencia actual, los recursos del convenio 040-COV2409-94 suscrito con la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL-CORANTIOQUIA**, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos con el Municipio de Caldas para ejecución de las metas planteadas en el plan de acción 2024-2027 "CONECTADOS POR LA VIDA", con el fin de garantizar la ejecución de las actividades y proyectos contemplados en el mismo, una suma de **CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS M.L.(\$102,599,103.00)**

### ADICIONES PRESUPUESTALES AL EGRESO

FONDO	DESCRIPCION	RUBRO	VALOR ADICION
253	ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA.	2.3.2.02.02.009.003157	102,599,103.00
<b>TOTAL</b>			<b>102,599,103.00</b>

**ARTÍCULO 3.** El presente decreto rige a partir de su expedición.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Caldas (Antioquia), a los 28 días del mes de enero del 2025.

**JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ**

Alcalde

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
<p><i>Verónica Valencia</i> Verónica Valencia Estrada Técnico Operativo</p>	<p><i>Diana Catherine Valderrama Jiménez</i> Diana Catherine Valderrama Jiménez Secretaría de Hacienda</p> <p><i>Julieth Ríos Zapata</i> Julieth Ríos Zapata Subsecretaria de Presupuestos y Gestión Financiera</p>	<p><i>Marina Hincapié Ávila</i> Marina Hincapié Ávila Secretaria General</p>